

Llamado a ayudantes de investigación **Informe anual sobre Derechos Humanos 2025**

Estimadas y estimados estudiantes de la Universidad Diego Portales,

El Informe Anual sobre Derechos Humanos, elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la UDP, constituye una de las principales publicaciones nacionales que estudia e informa a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento por parte de los órganos del Estado de los compromisos internacionales suscritos por Chile. Serán editoras generales del informe la profesora Judith Schönsteiner y la profesora Marcela Zúñiga.

Para el informe de 2025, se tienen considerados preliminarmente las siguientes áreas temáticas a abordar (los temas específicos serán señalados más adelante):

Acceso a la justicia
Discapacidad
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (varios capítulos)
Pueblos Indígenas

La confección del informe es realizada bajo la dirección del Centro, contando con la participación de académicas y académicos de la Facultad de Derecho, de otras facultades de la UDP, así como también de otras universidades. Con cada investigador o investigadores, la editora define un tema específico para desarrollar un proyecto de investigación, que implica revisar la normativa internacional, y contrastar esos estándares con la conducta de las instituciones del Estado y las normas chilenas. El levantamiento de casos empíricos y la compilación acuciosa de datos es muy relevante, porque sólo así se puede apreciar en la práctica en qué medida se están cumpliendo esos estándares.

Para esta tarea investigativa es imprescindible la colaboración de estudiantes en calidad de ayudantes de investigación, lo que constituye una valiosa experiencia académica. El periodo de trabajo es desde el mes de enero hasta fines de agosto del año 2025, en algunas ocasiones surgen encargos esporádicos en septiembre. El trabajo no es remunerado, pero se pueden extender constancias de colaboración.

Por las razones anteriores es que se abre la convocatoria para ayudantes para el Informe de Derechos Humanos 2025.

Requisitos para postular:

- a. Ser estudiante regular de la Facultad, cursando 3º, 4º o 5º año, excepcionalmente, 2º año. Tener
- b. disposición y disponibilidad de trabajar durante todo el primer semestre (podrá ser online o de manera
- c. . presencial). Tener compromiso y disponibilidad para desempeñarse como ayudante de investigación en
- d. diversas tareas a coordinar con las/los autoras/es, en cualquier de los capítulos en que sea asignado/a
- e. según sus tres opciones. Se requiere responsabilidad y flexibilidad para la asignación de funciones. Para
- f. la participación en capítulos que evalúan el ejecutivo, no participar del gobierno actual. Compromiso
- g. ético según la Declaración de Singapur. Proporcionar un correo electrónico que REVISAR DURANTE ENERO
- h. DE 2025. Tener disponibilidad para participar de un taller introductorio en enero 2025 (formato híbrido).

Postulación:

- Enviar por correo electrónico:
 - **Concentración de notas. Carta de motivos**, de no más de una plana, señalando las razones de por qué estaría interesada/o en trabajar en el Informe, y su experiencia. Esto nos permite evaluar en qué capítulo usted quiere trabajar y podría quedar asignado/a. En la carta de motivos debe indicar, además de sus motivaciones, lo siguiente:

a) Indicar **electivos en la materia si es que ha cursado y experiencia, si la tiene**, como ayudante en algún ramo o de investigación, experiencia en ONG's de derechos humanos, movimientos sociales o culturales. b) Señalar si tiene experiencia en el levantamiento de datos empíricos (tribunales, Fiscalía etc) c) Indicar **orden de preferencia**, de los ejes temáticos en los que quisiera trabajar.

Enviar todos los antecedentes a derechoshumanos@mail.udp.cl, poniendo en el asunto "**Postulación ayudante informe anual 2025**".

- Para ser considerado/a en la postulación, debe acompañar todos los documentos señalados. De lo contrario, la postulación no será tomada en cuenta.
- Plazo máximo de envío: **lunes 23 de diciembre de 2024, 23:59 horas.**

Una vez recibido los antecedentes y seleccionadas/os las/os ayudantes, se les comunicará por medio de correo electrónico los respectivos capítulos en los cuales colaborarían.

Observaciones: a) Cada ayudante puede trabajar en un solo capítulo. b) Cada ayudante podrá ser asignado/a a un capítulo de las líneas temáticas a las que postuló. Tener presente que puede ser a cualquiera de ellos, y eso implica tener disponibilidad para trabajar no solo en la primera opción, sino que también en la segunda y la tercera. c) El listado de áreas temáticas es general y preliminar, por lo que podría ser modificado, caso en el cual si el capítulo no se realiza, los y las ayudantes que fueron asignados/as a éste serán informados/as de aquello para ver posibilidades de trabajar en otro capítulo. d) Para cada capítulo se priorizará a estudiantes que hayan cursado algún electivo en la temática a la que postula o tengan experiencia relevante en la materia.

¡Muchas gracias! ¡Te esperamos!

Judith Schönsteiner
Marcela Zúñiga